



DNC
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
COMISIÓN TEMÁTICA IVM

Acta abreviada Nº32 2021
28 de septiembre de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)
Hora de inicio: **10:00 a.m.** Hora de culminación: **03:15 p.m.**

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) – Jorge Mesa
2. FENASEP – José Alba - Rubén Darío Quijada
3. Colegio Médico de Panamá – Madelaine Rodrigues – Ana Victoria Guizado
4. ANEP – Ana Reyes de Serrano
5. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Kenia Batista
6. C.N. Jubilados y Pensionados – Julio Ugarte
7. Administración CSS – Giselle Valles
8. Ministerio de Economía y Finanzas – Karen López
9. Pacientes Enfermedades Crónicas – Alexander Pineda
10. MINSA – Rey Fuentes
11. Partido Alianza – Manuel Zambrano
12. Partido Popular – Carlos Sánchez
13. Partido Cambio Democrático – Fernando Carrillo – Oldemar Soto
14. Partido Revolucionario Democrático –Guillermo Lawson - Felipe Sánchez
15. Bancada Independiente – Daniel Lombana
16. CONAMU - Ada Romero Mónico
17. Observadores – Jaime Olive - Deidamia Díaz de Sánchez

Orden del día propuesto:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Invocación religiosa
4. Lectura de Correspondencia
5. **Aprobación de Actas**
 - Acta abreviada IVM Nº 25-2021 de 02 de septiembre de 2021
 - Acta abreviada IVM Nº 26-2021 de 07 de septiembre de 2021
 - Acta abreviada IVM Nº 27-2021 de 09 de septiembre de 2021
 - Acta abreviada IVM Nº 28-2021 de 14 de septiembre de 2021
6. **PROPUESTAS IVM**



6.1. Aprobación de puntos/ideas/propuestas Cuadro Consolidado generado en los Grupos de Trabajo IVM.

6.2 Discusión: Lo que propongan los comisionados.

7. Clausura de la sesión

Siendo las **10:00 a.m.** la facilitadora Guimara Tuñon solicita a la secretaria técnica que realice el primer llamado. Se registra la presencia de **10 Comisionados**. Sin el quórum reglamentario, se decreta 15 minutos de receso.

A las **10:18 a.m.** la facilitadora invita a los comisionados a tomar sus lugares y solicita a la secretaria técnica, a realizar el segundo llamado para verificación de quórum. Con **13 comisionados** presentes, se inicia la sesión deliberativa.

La facilitadora indica que se procederá con la lectura de la correspondencia. Se recibió nota fechada el 27 de septiembre de 2021, por parte del CONEP, dirigida a la secretaria técnica Licda. Gina Román. La nota en primer lugar agradece la respuesta enviada mediante nota CTUIVM-de agosto 12 de 2021, a la nota No. 117 del CONEP fechada 26 de julio de 2021, donde solicitan información referente a cálculos que servirán de sustento a las alternativas presentadas por dicha organización.

Una vez finalizada la lectura de la correspondencia, siendo las 10:27 a.m. la facilitadora indica a la secretaria técnica, que verifique el quórum, para pasar a los siguientes puntos que requieren de toma de decisiones. En el segundo llamado, se cuenta con la presencia de **15 comisionados**.

La facilitadora lee el orden del día y solicita a la secretaria técnica, proceder a su aprobación.

El comisionado **José Alba (FENASEP)**, consulta si lo que se va a aprobar corresponde a lo que se discutió en los tres grupos de trabajo. La facilitadora responde positivamente, así el comisionado Alba aprueba el orden del día.

| Votación: "Orden del Día del martes 28 de septiembre de 2021." | | | | |
|--|-------------------------|---------------|-----------------|------------------|
| Organización | Nombre de Representante | Votos A Favor | Votos En Contra | Votos Abstención |
| CONEP | Jorge Mesa | x | | |
| FENASEP | José Alba | x | | |
| Colegio Médico de Panamá | Madelaine Rodríguez | x | | |
| ANEP | Maria Herrera | x | | |



| | | | | |
|-------------------------------------|-------------------|-----------|----------|----------|
| CONAGREPROTSA | Kenia Batista | x | | |
| C.N. Jubilados y Pensionados | Julio Ugarte | x | | |
| Administración CSS | Giselle Valles | x | | |
| Ministerio de Salud | Rey Fuentes | x | | |
| Ministerio de economía y Finanzas | Karen López | x | | |
| Pacientes de la CSS | Alexander Pineda | x | | |
| Partido Político Alianza | Manuel Zambrano | x | | |
| Partido Popular | Carlos Sánchez | x | | |
| Partido Político Cambio Democrático | Fernando Carrillo | x | | |
| Partido Revolucionario Democrático | Guillermo Lawson | x | | |
| Bancada Independiente | Daniel Lombana | x | | |
| | Resultado | 15 | 0 | 0 |
| | Quorum | 15 | | |

Se obtienen los siguientes votos: 15 a favor, 0 en contra, 0 abstención, 4 ausencias. Aprobado el "Orden del Día del martes 28 de septiembre de 2021." (10:30 a.m.).

Con 15 comisionados se aprueba el orden del día, se continúa con el punto 5 que corresponde a la aprobación de las actas. Siendo las 10:31 a.m. se solicita la aprobación de las actas abreviadas No. 25 del 2 de septiembre de 2021; 26 del 7 de septiembre de 2021; 27 del 9 de septiembre de 2021 y 28 del 14 de septiembre de 2021.

El comisionado **Daniel Lombana (Bancada Independiente)**, propone que las Actas abreviadas se voten en bloque, y que caso algún comisionado tenga objeción con relación a cualquier acta, que se pueda corregir de inmediato y se apruebe en bloque para aprovechar mejor el tiempo de los comisionados para tratar los temas del orden del día. El comisionado de FENASEP José Alba y Manuel Zambrano del Partido Alianza secundan la propuesta.

Votación: "Aprobación en bloque de las actas abreviadas N°. 25-2021 del 2 de septiembre de 2021; N° 26-2021 del 7 de septiembre de 2021; N° 27-2021 del 9 de septiembre de 2021 y N°28-2021 del 14 de septiembre de 2021"

| Organización | Nombre de Representante | Votos A Favor | Votos En Contra | Votos Abstención |
|-----------------------------------|-------------------------|---------------|-----------------|------------------|
| CONEP | Jorge Mesa | x | | |
| FENASEP | José Alba | x | | |
| Colegio Médico de Panamá | Madelaine Rodríguez | x | | |
| ANEP | Maria Herrera | x | | |
| CONAGREPROTSA | Kenia Batista | x | | |
| C.N. Jubilados y Pensionados | Julio Ugarte | x | | |
| Administración CSS | Giselle Valles | x | | |
| Ministerio de Salud | Rey Fuentes | x | | |
| Ministerio de economía y Finanzas | Karen López | x | | |



| | | | | |
|-------------------------------------|-------------------|-----------|----------|----------|
| Pacientes de la CSS | Alexander Pineda | x | | |
| Partido Político Alianza | Manuel Zambrano | x | | |
| Partido Popular | Carlos Sánchez | x | | |
| Partido Político Cambio Democrático | Fernando Carrillo | x | | |
| Partido Revolucionario Democrático | Guillermo Lawson | x | | |
| Bancada Independiente | Daniel Lombana | x | | |
| | Resultado | 15 | 0 | 0 |
| | Quorum | 15 | | |

Se obtienen los siguientes votos: 15 a favor, 0 en contra, 0 abstención, 4 ausencias. Aprobado el "Aprobación en bloque de las actas abreviadas N°. 25-2021 del 2 de septiembre de 2021; N° 26-2021 del 7 de septiembre de 2021; N° 27-2021 del 9 de septiembre de 2021 y N°28-2021 del 14 de septiembre de 2021" (10:32 a.m.).

Se suma a la la comisionada Ada Romero Mónico (CONAMU).

Luego de aprobado el orden del día y las Actas abreviadas, la facilitadora solicita pasar al punto 6, correspondiente a la aprobación de las propuestas contenidas en el cuadro, misma que quedó pendiente de la reunión anterior. Recuerda que ya se revisaron los puntos 1 y 2, por lo que pasan directamente al punto 3.

COMISION IVM - INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE - IDEAS O PROPUESTAS EN TRAMITE DE DISCUSION EN 28-08-2021

| Nº Artículo Ley | VOTACIÓN | | | | Modificación o idea en trámite de discusión para propuesta - INGRESOS |
|-------------------------------|----------|----|----|----|--|
| | Nº | AF | EC | AB | |
| 51 | | | | | |
| Modificar el Artículo No.130: | 1 | 12 | 1 | 3 | Modificar el Artículo No.130: Que los Ingresos sean destinados al Riesgo de IVM el diez (10%) de los ingresos netos de las concesiones que el Estado otorgue en materia de todo tipo de Telecomunicaciones, uso de espacio aéreo, terrestre y uso de suelo y subsuelo marino. |
| Modificar el Artículo No 153: | 2 | 12 | 0 | 5 | Modificar el Artículo No 153: La sugerencia es que el aporte se aumente a B/.75,000,000.00 millones por año a partir de la aprobación y modificación de la Ley, por año hasta el año 2030; B/.100,000,000.00 a partir del año 2031. |
| Modificar el Artículo No 153: | 3 | 11 | 0 | 4 | Modificar el Artículo No. 153: ingresos IVM, numeral 12. Aumentar el alcance a todas las entidades contratantes del Estado panameño. <i>(debe incluir modificación de la ley de contrataciones publicas)</i> |
| Modificar el Artículo No 153: | 4 | 11 | 0 | 4 | Establecer un aporte del 10% del total de los ingresos sobre el excedente de operaciones en las empresas público privado.(ETESA, ENSA, NATURGY). Definir que sea ingresos brutos. <i>(ETESA – empresa capital 100% publico, gestion privada)</i> |
| S.R. | 5 | 9 | 0 | 6 | Establecer un aporte del 10% del total de los ingresos sobre las operaciones por el uso de los Corredores. |
| S.R. | 7 | 11 | 1 | 3 | Destinar dos sorteos anuales por la venta de chances y billetes de la lotería, estableciendo que la venta total sea destinada al régimen de IVM. <i>(ejemplo: fechas como aniversario de la CSS – y el día del jubilado o de los adultos mayores).</i> |
| S.R. | 8 | 3 | 2 | 10 | Evaluar las oportunidades de crear APPs - Asociaciones Públicas Privadas para desarrollo que potencien los bienes inmuebles y los terrenos que posee la CSS y vender significaría perder patrimonio y descapitalizar la Institución. Este proceso debe incorporar todos los mecanismos de seguridad de las operaciones (evitar precedentes conocidos). <i>(Incluir la Ley de APP y su reglamento para permitir esa oportunidad)</i> |
| Modificar Artículo No 150: | 9 | 6 | 2 | 7 | Para estabilizar el estado crítico de las finanzas y en caso extremo, realizar operación de fusión de las reservas de los dos sistemas mixto y solidario de tal forma que se pueda extender el tiempo de operación del sistema SEBD sin tocar el componente de ahorro. No sin realizar los estudios del periodo de ajuste de la operación. |
| S.R. | 10 | 11 | 0 | 4 | Replantear la distribución porcentual de los ingresos a nivel de los riesgos, priorizando la captación de la cuota Empleado-Empleador al Riesgo de IVM. <i>Por ejemplo: aportar hasta un 4% adicional a IVM, del 8% correspondiente al Riesgo de Enfermedad y Maternidad.</i> a. Para balancear al Riesgo de Enfermedad y Maternidad, entonces el Estado aporta hasta un 3.75% para ese riesgo, adicional al 0.8% perteneciente a la Administración de los Riesgos, obtenidos de los salarios básicos de la base total de los cotizantes asegurados <i>(debe ter vínculo con las definiciones de la mesa de prestaciones)</i> |
| S.R. | 11 | 15 | 0 | 1 | Dinamizar o Reestructurar la Estrategia de Cobros que garantice una recuperación efectiva a favor de la CSS. |
| S.R. | 12 | 0 | 5 | 11 | Crear un Índice de Referencia a partir del PIB (Producto Interno Bruto) entre el 1.5 al 2%, que pueda ser utilizado como base para la emisión de títulos valores a favor de la Caja de Seguro Social. Asociar crecimiento del PIB a aumento de aportes a la CSS. |
| S.R. | 13 | 0 | 0 | 16 | Emisión de Bonos y Títulos Valores por parte del Estado considerando las actuales calificaciones de riesgo país que se tiene. a. De ser necesario, se haga consultoría que calcule los rendimientos en beneficio del Riesgo de IVM |
| S.R. | 14 | 15 | 0 | 1 | Debe ser cobrado el monto de la mora de los empresarios que alcanza a cerca de B/296,194,584.88 al 21/2/2021 eran un total de 43,854 empleadores morosos. |



COMISION IVM - INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE - IDEAS O PROPUESTAS EN TRAMITE DE DISCUSION EN 28-08-2021

| Nº Artículo Ley 51 | VOTACIÓN | | | | Modificación o idea en trámite de discusión para propuesta - INGRESOS |
|-------------------------------|----------|----|----|----|--|
| | Nº | AF | EC | AB | |
| S.R. | 15 | 9 | 1 | 5 | Definir fuentes ingresos futuros a partir de las operaciones que se generan en la estrategia marítima nacional (operaciones del canal de Panamá). Véase manejo de cargas, operaciones portuarias, los alquileres operados por Panamá Ports, entre otros |
| Modificar el Artículo No 153. | 16 | 1 | 1 | 14 | Sugerir que la Unidad Técnica de Inversiones (UTEI) de la CSS, analice el impacto de los Títulos Valores a vencer, considerando el año 2024 como límite. Esto con el propósito de determinar y comparar las tasas de interés y la posible adquisición de nuevos Títulos con tasas más bajas. Esto, con la finalidad de sustentar el aumento del aporte establecido en Artículo 153, numeral 10 |
| S.R. | 17 | 3 | 6 | 7 | Se sugiere crear un nuevo modelo de pensiones, que sea sostenible, basado en el ahorro individual, por lo que se recomienda el modelo aplicado en el SIACAP o los modelos mexicanos de ahorro voluntario (Millas para el Retiro) |

COMISION IVM - INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE - IDEAS O PROPUESTAS EN TRAMITE DE DISCUSION EN 28-08-2021

| Nº Artículo Ley 51 | VOTACIÓN | | | | Modificación o idea en trámite de discusión para propuesta - EGRESOS |
|---|----------|----|----|----|---|
| | Nº | AF | EC | AB | |
| Modificar el Artículo No 159, 160 161 y 162 | 18 | 12 | 0 | 3 | <u>Revisión de artículos 159, 160, 161 y 162.</u> El reglamento vigente data del año 1993 y el decreto de gabinete no. 68, del año 1970. Y no detalla la tabla de valuación de discapacidad que sustente técnicamente el porcentaje de discapacidad establecido por el médico evaluador. Esto puede estar generando el pago de pensiones de forma discrecional y sin controles debidos por parte de la institución. Aumento de egresos. |
| Observar Artículo No 171 | 21 | 1 | 6 | 9 | Que el 120 a los 65 pase a formar parte de la Caja de Seguridad Social Ya que es una pensión (NO CONTRIBUTIVA). Adecuar los requisitos para obtener derechos, garantizar la continuidad de la asignación y generar reservas cuya suficiencia sea calculada actuarialmente. Que se beneficie a las personas más vulnerables y necesitadas. Quedaría como un primer pilar de pensión no contributiva. |
| Observar Artículo No 172 | 22 | 7 | 2 | 7 | Artículo 172. Pago excepcional de cotizaciones. Cuando por causa de quiebra o insolvencia, el empleador no haya pagado las cuotas que le permitan al empleado completar las necesarias para gozar de la Pensión de Retiro por Vejez a la edad de referencia, sin que estas excedan de veinticuatro cuotas, el empleado podrá optar por dicha Pensión de Retiro por Vejez, siempre que cancele por su cuenta la totalidad de las cuotas faltantes y haya trabajado con la empresa quebrada o insolvente. Para estos efectos, la Caja de Seguro Social verificará que el empleado ha permanecido en planilla durante dicho periodo, aunque la empresa hubiera desaparecido, sin perjuicio de las acciones penales y civiles correspondientes. El empleado que se encuentre en esta situación podrá ejercer este derecho en un plazo máximo de dos años, contado a partir de la fecha en la que se le notifique de la resolución que le niega la Pensión de Retiro por Vejez por falta de cuotas. <small>A este grupo de asegurado, se le permita cancelar un número de cuota que no exceda de treinta y seis cuotas, aplicable la prescripción del artículo N° 191, a partir de la notificación de la resolución negada, en aquellos casos la caja de seguro social podría efectuarle el préstamo por centro de préstamos de la CSS, o por bancos estatales, para cancelar las cuotas que requiere para pensionarse por Vejez Proporcional o Vejez Normal.</small> |

Siendo las **12:25 p.m.** del mediodía se decreta el receso de 30 minutos, para el almuerzo.

Siendo la **1:16 p.m.**, se retorna para continuar con la sesión. La comisión continua en las actividades de votación sobre ideas y propuestas trabajadas en los grupos de trabajo. (ver próxima Página).



COMISION IVM - INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE - IDEAS O PROPUESTAS EN TRAMITE DE DISCUSION EN 28-08-2021

| Nº Artículo Ley 51 | VOTACIÓN | | | | Modificación o idea en trámite de discusión para propuesta - SOSTENIBILIDAD |
|---------------------------------------|----------|----|----|----|---|
| | Nº | AF | EC | AB | |
| Observar Artículo 106 | 1 | 12 | 0 | 3 | Artículo 106 - Inversiones públicas destinadas al desarrollo económico y progreso social del país. La Caja de Seguro Social podrá destinar hasta un veinticinco por ciento (25%) del valor de sus reservas, a inversiones públicas garantizadas por el Estado. Que pase de un 15% a 30% del monto total de las reservas. |
| Observar Artículo 108 Numeral 5 | 2 | 14 | 0 | 1 | Art. 108 Numeral 5 - En títulos de deudas o valores de renta fija, del mercado primario y/o secundario, de empresas de capital nacional o internacional, debidamente registrados por la **Comisión Nacional de Valores de Panamá, calificados con grado de inversión, según lo haya determinado una entidad calificadora de riesgo, internacionalmente reconocida y registrada en la Comisión Nacional de Valores, que cuente con cotizaciones públicas periódicas y negociadas habitualmente en una bolsa de valores autorizada u otro mercado organizado debidamente reconocido por la Comisión Nacional de Valores. El valor total invertido en estos instrumentos no podrá ser mayor del quince por ciento (15%) del monto total de las reservas de la Caja de Seguro Social. Que pase de un 15% a 25% del monto total de las reservas. **Superintendencia del Mercado de Valores |
| Observar Artículo 108 Numeral 7 | 3 | 8 | 0 | 7 | Art. 108 Numeral 7 En valores emitidos o garantizados por organismos financieros multilaterales de desarrollo en los que participe el Estado panameño, y sean objeto de cotizaciones públicas periódicas en un mercado activo de compraventa con grado de inversión, según lo haya determinado una entidad calificadora de riesgo internacionalmente reconocida y registrada en la **Comisión Nacional de Valores. Que pase de un 10% a 25% del monto total de las reservas. **Superintendencia del Mercado de Valores |
| Observar Artículo 108 Numeral 8 | 4 | 12 | 1 | 3 | Art. 108 Numeral 8 En colocar fondos directa o indirectamente con el objeto de efectuar o adquirir préstamos personales a los asegurados, pensionados y jubilados, a tasas de intereses rentables para la Caja de Seguro Social y razonables para los asegurados y pensionados, manteniendo los criterios de colocación de reservas establecidos en el artículo 105. Que pase de un 20% a 30% del monto total de las reservas. |
| Observar Artículo 108 Numeral 9 | 5 | 11 | 1 | 4 | Art. 108 Numeral 9 En colocar fondos directamente con el objeto de efectuar o adquirir préstamos con garantía hipotecaria y anticrética a los asegurados, pensionados y jubilados para la adquisición y construcción de viviendas, a tasas de intereses rentables para la Caja de Seguro Social y razonables para los asegurados y pensionados, manteniendo los criterios de colocación de reservas establecidos en el artículo 105. Que pase de un 15% a 30% del monto total de las reservas. |
| Observar Artículo 102 | 6 | 7 | 3 | 6 | Artículo 102 - Empleo de los fondos de los diferentes riesgos. Modificar: Que se flexibilice la utilización de los recursos de los diferentes riesgos. Que los excedentes de un riesgo puedan transferirse a otro riesgo, previa sustentación financiera, que justifique la necesidad de los mismos. Que se puedan invertir los fondos de todos los recursos de los diferentes riesgos de la Caja de Seguro Social e incrementar los rendimientos de las inversiones. |

| Nº Artículo Ley 51 | VOTACIÓN | | | | Modificación o idea en trámite de discusión para propuesta - SOSTENIBILIDAD |
|--------------------------|----------|----|----|----|--|
| | Nº | AF | EC | AB | |
| S.R. | 7 | 6 | 0 | 10 | Edificar el cumplimiento del indicador 2.25 Las reservas con respecto al gasto para el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido, no solamente de que la CSS pueda cumplir con este requisito, sino que el Estado asigne los fondos suficientes al Fideicomiso para que pueda cumplir con este indicador. Se ha evaluado que para el año 2019, se hubiese tenido que tener aproximadamente B/. 4,182.5 millones (B/. 1.854.9 millones x 2.25) para cumplir con este requisito. (Se requiere adecuar lo establecido en el artículo 219). |
| Observar Artículo 214 | 8 | 2 | 2 | 12 | Agilizar el proceso de transferencia de fondos del Fideicomiso a la CSS. Lograr el reembolso del déficit al momento de entregar los Estados financieros a la Contraloría y que posteriormente se hagan ajustes y los audits de la Junta Técnica Actuarial. Mientras más expedito sea el reembolso, mejor será la disponibilidad de fondos para el pago de pensiones. Se requiere la revisión del Reglamento para la administración del Fideicomiso y el artículo 214 de la ley. |
| S.R. | 9 | 3 | 0 | 13 | Definir un programa con las asignaciones de nuevas fuentes de financiamiento, como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> Gravamen al uso de Tarjetas de crédito Establecer ingresos producto de timbres fiscales para la gestión de documentos públicos como lo fueron en su oportunidad los Soldaditos de la Independencia. Gravamen a las Remesas que salen del país Gravamen a las personas que se embarcan en el aeropuerto. Gravamen a los contenedores en puertos Establecer un fondo similar al FECI |
| Observar artículo 109 | 10 | 7 | 0 | 9 | Adecuar el Artículo 109 de la ley Orgánica y blindar de todo riesgo a los fondos de la CSS. Establecer medidas tendientes a garantizar que los bancos puedan cumplir al momento de quiebra, todas las garantías para fortalecer el artículo, tales como seguros, fondos, etc. También se propone que la Superintendencia de Bancos evalúe la posibilidad de dar un tratamiento especial a los bancos que se acojan al artículo 109. |
| S.R. | 11 | 5 | 2 | 9 | Se requiere fortalecer el brazo financiero que la CSS pueda tener mayor capacidad de maniobra en la gestión de inversiones. Crear o comprar un banco, se requiere que esta entidad se vincule y sea regulada por la Superintendencia de Bancos Convertir a la Caja de Seguro Social en una entidad financiera enfocada y separar el tema de Salud. |
| S.R. | 12 | 10 | 2 | 4 | Que se considere la implementación de un sistema de ahorro. Un sistema de ahorro por consumo que complemente el fondo de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte. |
| S.R. | 13 | 10 | 1 | 5 | El diez por ciento (10%) de los ingresos netos de las concesiones que el Estado otorgue en electricidad y telecomunicaciones, puertos, minas, zona franca. |
| S.R. | 14 | 9 | 0 | 6 | Las herencias, legados y donaciones que sean dirigidos al riesgo de IVM siempre que las mismas se puedan monetizar. |



Luego de la aprobación de las propuestas por parte de los comisionados, la facilitadora reitera la importancia del compromiso asumido por organizaciones convocadas para realizar ese trabajo, de las cuales se cuenta con 16 organizaciones representadas para tomar decisiones.

Continúa diciendo que para culminar la sesión revisarán una última lista y quedarán dos listas pendientes para el día jueves. Se trata del artículo 153 numeral 15.

Luego de esta discusión, la facilitadora brinda el espacio para tratar Asuntos Varios, para que los comisionados planteen algún tema antes del cierre de la jornada.

En este punto añade que queda pendiente el tema del acompañamiento a la facilitación y relatoría, en la presentación del próximo martes 05 de octubre, a las 2:00 p.m., recordando que no pueden asistir todos (pero probablemente 03 o 02 comisionados puedan acompañar los trabajos, será definido el próximo jueves).

La facilitadora responde, sobre la participación por parte de este organismo, que esta sería a nivel de mesa plenaria, en virtud de que las discusiones en las mesas temáticas culminan el jueves 30 de septiembre.

Agradeciendo la participación de los comisionados, la facilitadora despide la reunión, siendo las 3:29 p.m. finaliza la reunión, deseando buena tarde a los presentes.



Jorge Mesa
CONEP

José Alba
FENASEP



Ana Reyes de Serrano
ANEP

Madelaine Rodriguez
Colegio Médico de Panamá

Kenia Batista
CONAGREPROTSA

Alexander Pineda
Pacientes Enfermedades Crónicas



Karen López
MEF



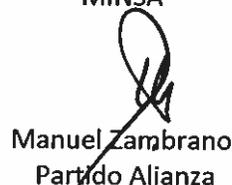
Rey Fuentes
MINSa



Lilia Psomas
Administración CSS



Carlos Sánchez
Partido Popular



Manuel Zambrano
Partido Alianza



Guillermo Lawson
Partido Revolucionario Democrático



DNC
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

Oldemar Soto
Cambio Democrático

Daniel Lombana
Bancada Independiente

Ada Romero Mónico
CONAMU

Julio Ugarte
C.N. Jubilados y Pensionados

Jaime Olive
Observadores
CAN – Comisión Alto Nivel

Deidamia Díaz de Sánchez
Observadores
Consejo de Rectores

LINK de Acceso a la sesión de la Comisión de IVM del día 28 de septiembre de 2021
<https://www.youtube.com/watch?v=iTTadysExYQ>